



**SESIÓN PLENARIA**

**7.- Interpelación N.º 52, relativa a criterios sobre la aplicación y despliegue de la Ley de Dependencia, presentada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4100-0052]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto séptimo del Orden del Día.

LA SRA. BEITIA VILA: Interpelación n.º 52, relativa a criterios sobre la aplicación y despliegue de la Ley de Dependencia, presentada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): tiene la palabra D.ª Dolores Gorostiaga, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Gracias, Presidente.

Señorías, la interpelación que presenta el Grupo Socialista pretende que el Gobierno nos diga, el Parlamento de Cantabria, cuáles son sus planes con respecto al despliegue de la Ley de Dependencia.

Hemos tenido ocasión a lo largo de este tiempo, de hablar de la Ley de Dependencia en sus distintos ámbitos; el 31 de octubre yo hacía una interpelación seguida de una moción, la Consejera expresó ante esa interpelación y posteriormente su Grupo en la moción, que su Gobierno ante la peor situación económica blindaba a través del presupuesto del 2012 los servicios públicos, los servicios sociales, como nunca antes se habían hecho en esta Comunidad Autónoma.

También dijo que no habría recortes en la atención y en las prestaciones, ni en los servicios, ni en la calidad y que no iban a ahorrar ni un solo euro y que iban a llegar a más con menos.

Es cierto que la interpelación fue antes de que se presentaran esos Presupuestos de Cantabria, claramente insuficientes, también fue antes de que el Sr. Rajoy presentara los Presupuestos de España, no solamente insuficientes sino con un recorte considerable en los mismos, antes de que el Gobierno de Cantabria presentara el Plan de Recortes, ese Plan llamado de Reequilibrio Financiero, y también antes de que el Gobierno del Sr. Rajoy llevara a Bruselas su Plan de Reequilibrio.

Hace unos meses, a finales de noviembre, después de esa interpelación se produjo un informe de la evaluación de la Ley de Dependencia que se presentó -como les digo- en noviembre del año pasado. Había algunas de sus conclusiones que me gustaría destacar.

Una de ellas era el constante crecimiento del número de personas beneficiarias con prestaciones desde que se implantó la ley; la inversión en atención a la dependencia en toda España, también en Cantabria, con la consiguiente creación de empleo; el incremento de las infraestructuras físicas destinadas a la Ley de Dependencia y en Cantabria tenemos algunos ejemplos; centros de día, residencias, teleasistencia, ayuda a domicilio.

Todo esto, lógicamente, con los consiguientes como les decía empleos vinculados a la atención a la dependencia durante este tiempo. Por cierto, lo he dicho varias veces y no me cansaré de repetirlo, el único sector económico, el de los servicios sociales, que ha venido creando empleo en el peor momento de la crisis, especialmente, un empleo ocupado mayoritariamente por mujeres; que por otro lado, me imagino que a ustedes no les sorprende porque eran las principales cuidadoras cuando no existía el sistema de la dependencia.

Con la incorporación al sistema de Seguridad Social como cuidadores de miles de personas, también en este caso mayoritariamente mujeres. Y también la evaluación establecía que el 80,7 por ciento de las personas beneficiarias encuestadas consideraba positiva o muy positiva, la protección a la dependencia.

Hace unos pocos días, un mes aproximadamente, o dos meses, el Consejo Interterritorial del Sistema de Atención a la Dependencia, el 12 de abril concretamente, acordó crear cuatro grupos de trabajos integrados por las Comunidades Autónomas que analizarían entre otros asuntos: el baremo de valoración, la adecuación de servicios y prestaciones a sus beneficiarios, el procedimiento de tramitación para el acceso a las prestaciones y aspectos económicos de la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

Pero como suele ocurrir en estos casos, a pesar de la voluntad política que expresó la Ministra y también la Consejera de Cantabria, como suele ocurrir en estos casos, Señorías, el diablo está en los detalles. Y las medidas que los Gobiernos tanto de Cantabria como de España han ido tomando posteriormente incluso a esa declaración, después del Consejo Territorial, no se corresponden en absoluto con esa voluntad que expresaron públicamente.



Más bien parece que las medidas que se están tomando no llevan precisamente al camino de la sostenibilidad del sistema, sino al camino de la insostenibilidad del sistema. Y les pongo algunos ejemplos.

Primero, el Real Decreto Ley 20/2011, que lo que hace es anunciar la moratoria de un año en la entrada en vigor para los dependientes moderados del grado 1, nivel 2, hasta enero de 2013 y del nivel 1 hasta enero de 2014, lo que significa en definitiva sacar del sistema a los dependientes moderados 1, 2; hecho que se une al retraso que se está produciendo en la gestión de los expedientes, que lo que hacen es sacar todavía a más gente del sistema.

Los recortes presupuestarios, en Cantabria con unos presupuestos insuficientes y en España con la eliminación de la partida de nivel acordado, nada más y nada menos que 283 millones de euros; una cuarta parte de la aportación de la Administración del Estado, o el cierre en Cantabria de centros públicos como La Pereda, y la pérdida de empleo en Laredo, La Pereda, en Castro, en Cueto, o en el CAD de Sierrallana. Y de plazas públicas con el cierre de La Pereda y además el agotamiento de las existentes que estaban previstas para seguir desplegando la Ley de Dependencia.

En Cantabria también se producen las modificaciones de los Decretos del 2007 y 2009, con un Decreto el 27 de abril de 2012, que lo que hace es preparar el camino a una mayor discrecionalidad de la Administración, a la hora de establecer los recursos y a la hora de suprimirlos con la cantinela esa de: cuando las disponibilidades de recursos así lo requieran.

Además de eso se establece el pago por la revisión, por la petición de los dependientes de la revisión del grado, sabiendo como sabemos que más temprano que tarde, todos empeoran y necesitan esa revisión. Se rebajan los precios acordados de las plazas concertadas, tanto en las plazas de discapacidad como en la de dependencia, un 7 y un 5 por ciento, que afecta directamente por tanto a la calidad del sistema y pone en peligro el empleo y la viabilidad de las empresas dedicadas a la dependencia y lo que es más importante, pone en peligro no solo el presente, sino también el futuro desarrollo del sistema.

Se produce un empeoramiento de la gestión, que no lo digo yo lo dicen las estadísticas oficiales y la práctica desaparición de las inversiones necesarias. Se retrasa, como les decía antes, la resolución de los expedientes pendientes y se aumentan por tanto las listas de espera. De hecho las últimas estadísticas del sistema ya lo reflejan la tasa de reposición es negativa, esto es la diferencia entre altas y bajas es negativa. La aplicación del baremo de valoración se está haciendo a la baja y por tanto la tasa es negativa.

Cantabria una Comunidad Autónoma que había apostado claramente por el desarrollo de la ley y lo había hecho potenciando los servicios sociales desde la base, la mejora de la gestión del sistema, las inversiones en infraestructuras, tendrá que hacer o tendría que hacer en esta situación un esfuerzo suplementario presupuestario, para suplir por un lado lo que el estado no prevé y por otro para hacer frente al acuerdo de ir incrementando las plazas.

A todo esto se añaden algunas otras medidas, como por ejemplo el copago de medicamentos que afectará a los pensionistas en general, pero lo que es más alarmante para los dependientes porque más del 76 por ciento de las personas dependientes son mayores de 65 años con más enfermedades y por tanto con más necesidad de cuidados. Y para colmo, de futuro, les decía antes, el estado español presenta en Bruselas un programa nacional de reformas en el que incluye: abordar una reforma integral del sistema de atención a la dependencia, modificar otra vez más el calendario y el nivel de aplicación y volver a retrasar el acceso a las personas con grado I, nivel II.

Modificar el sistema de altas de la Seguridad Social de las personas cuidadoras, modificar las cuantías de las prestaciones económicas que se incorporan en el catálogo de prestaciones de la atención a la dependencia. A lo que se añade la reforma laboral con las repercusiones que puede tener sobre el empleo y la posibilidad lógicamente que le da las empresas si por un lado se les bajan las plazas, por otro reciben menos personas dependientes, porque no se cubren, la posibilidad que les da, como les decía, de despedir más fácil y más barato.

Antes esas perspectivas, Señorías, el Grupo Socialista presenta esta interpelación para preguntarle al Gobierno de Cantabria cuál es la posición que tiene al respecto y cuál es su proyecto de despliegue de la Ley de Dependencia en Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra la Sra. Vicepresidenta y Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, D.<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias Sr. Presidente.



Sra. Diputada, partiendo de premisas falsas o erróneas jamás podemos llegar a conclusiones o juicios rectos, ni usted ni yo. Y como ni usted ni yo pretendemos eso, permítame empezar contradiciendo los fundamentos erróneos que rezan en su exposición de motivos y que su Señoría acaba de reproducir en su intervención en esta Tribuna.

Se ha referido usted a las últimas decisiones de los Gobiernos de España y de Cantabria y en concreto a lo que usted considera unos presupuestos insuficientes capaces de comprometer el despliegue y el desarrollo de la Ley de Dependencia.

Afortunadamente, Señoría, los Presupuestos Generales del Estado y de nuestra Comunidad Autónoma son algo más que la irremediable consecuencia de la ruinosa situación económica y social en que Socialistas y Regionalistas sumieron a España y a Cantabria. Son fiel expresión de nuestro orden de prioridades políticas y por tanto son ese instrumento que junto con la eficiencia en la gestión nos va a permitir y nos está permitiendo invertir y poner a salvo el sistema de atención a la dependencia.

Así, pues por lo que se refiere a los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2012, he de indicarla que el presupuesto del INSERSO, que es el que consigna los créditos destinados a la dependencia, experimenta en efecto una reducción de tan solo el cinco por ciento. Lo que en términos comparativos significa destinara a garantizar la Ley de la Dependencia el 61 por ciento del total presupuestario del Ministerio, el 61 por ciento frente al 56 por ciento destinado por el anterior Gobierno y Ministerio Socialista.

Si no me equivoco cinco puntos porcentuales más, cierto como usted ha indicado que se suprime el nivel acordado que en nuestra Comunidad Autónoma representa la suma de 5,6 millones de euros, tan cierto como se incrementa en un 18 por ciento el nivel mínimo de protección, nivel que ascendió en Cantabria a una cifra próxima a los 21 millones de euros en el ejercicio 2011.

Sé bien, Señoría, que el resultado de esta operación es negativo e implica una reducción del 6 por ciento en la financiación estatal a la dependencia que no voy a ocultar. Seis por ciento que es exactamente lo mismo que se redujo en el año 2011; anualidad en que Cantabria recibió por mor de los ajustes del Gobierno Zapatero, la suma de 26 millones de euros; es decir, cinco millones de euros menos de los que inicialmente nos correspondían y dos millones de euros menos que recibimos en el ejercicio inmediatamente anterior que fue el año 2010.

No obstante, existe una diferencia fundamental entre uno y otro proceder. Y es que esta caída del 6 por ciento se hizo coincidir en el año 2011 con la incorporación de 150.000 nuevos dependientes al sistema. Dicho de otro modo, 2.652 personas más que debieron ser atendidas en nuestra Comunidad Autónoma con el seis por ciento de presupuesto menos.

Una reducción del seis por ciento que en el presente ejercicio se ha amortiguado, o se ha equilibrado, al haberse suspendido -como muy bien usted ha dicho- la incorporación de nuevos dependientes moderados al sistema.

¿Una decisión difícil? Sí, sin duda. Pero también una decisión comprometida, comprometida con la sostenibilidad que garantiza las prestaciones y servicios a quienes ya estaban en el sistema. Y sobre todo, una decisión responsable que nos está permitiendo concentrar los esfuerzos en atender a los grandes dependientes o con dependencia severa.

Por lo que respecta al Presupuesto hoy vigente de nuestra Comunidad Autónoma, permítame tan solo recordarla que se destinan más de 144 millones de euros al programa de atención a la dependencia. Y que no solo no se ha reducido, sino que se han incrementado en tres millones y medio de euros las partidas destinadas a financiar prestaciones garantizadas, como el servicio de ayuda al domicilio, la teleasistencia, las prestaciones económicas y al sistema de atención a la dependencia.

En definitiva, Señorías, desde ambas Administraciones, central y autonómica, hemos intentado a toda costa que los ajustes económicos lo soporten los presupuestos y la organización, no los usuarios. Nunca los usuarios.

Igualmente hace mención su exposición de motivos a retenciones de crédito inexistentes. Alguien debe de haberla informado mal, porque el presupuesto de Cantabria no ha sufrido ni sufrirá ninguna retención en materia de prestaciones, vinculadas al sistema de atención a la dependencia.

Muy al contrario, requerirá de ampliaciones presupuestarias tal y como venía ocurriendo con su Gobierno y tal y como ocurrió el año pasado cuando tuvimos que hacer frente a insuficiencias presupuestarias en este ámbito, sus insuficiencias presupuestarias, por importe superior a los 12 millones de euros.

Para concluir, se ha referido usted a los planes de recorte, ¡como no!; esos siempre están en el guión. Y ¡claro!, difícilmente podremos coincidir cuando lo que para ustedes son recortes, sobre todo cuando quienes lo ejecutan es un Gobierno del Partido Popular, para nosotros son medidas de sostenibilidad.



Medidas de racionalización del gasto y eficiencia en la gestión, que son las contempladas en el plan de garantía de los servicios sociales básicas, aprobado por el Gobierno con el fin de conciliar la protección de los derechos y la garantía de los servicios sociales de los ciudadanos con la reducción del gasto público y el impulso a la creación de empleo.

Racionalización de gasto, como por ejemplo el ahorro generado a consecuencia de la aplicación en Cantabria de la moratoria de la incorporación al sistema de los dependientes moderados, adoptada como usted bien ha dicho en virtud del Real Decreto Ley de Medidas Urgentes para la corrección del déficit público del 30 de diciembre del 2011.

Moratoria -curioso- que Socialistas y Regionalistas esgrimen como un recorte hoy, a pesar de ser los mismos - Socialistas y Regionalistas- que en diciembre de 2010 justificaban y aplaudían la eliminación de la retroactividad en la aplicación de la ley y la consiguiente reducción de prestaciones a sus beneficiarios. Un año antes. La diferencia es que vez de un Gobierno del Partido Popular era un Gobierno del Partido Socialista.

Racionalización del gasto derivada de una nueva regulación de los precios públicos en materia de estancias concertadas, que supondrá además de la necesaria homogenización de los precios, en función de las prestaciones y del servicio, una reducción media del 5 por ciento en la cantidad que la Administración paga por la prestación del mismo. Unos tres millones y medio de euros anuales.

Efectivamente como muy bien ha dicho la Sra. Gorostiaga podíamos haber arbitrado otras medidas, como el incremento del copago en las prestaciones por dependencia impuesto por el anterior Ejecutivo Regional, pero hemos optado y nuestra opción ha sido por una medida que tuviera impacto cero sobre los usuarios. Una medida que sin arriesgar la viabilidad de la red asistencial ni comprometer la calidad del servicio, reducirá el margen de beneficio de la red concertada, una red a la que este Gobierno también le va a exigir esfuerzos, porque debe contribuir necesariamente a la sostenibilidad del sistema. Hemos preferido a la red no a los beneficiarios a los que ustedes incrementaron el copago.

Racionalización del gasto y también eficiencia en la gestión y ahí están los criterios. Eficiencia en la gestión que perseguimos mediante medidas como el establecimiento de una tasa máxima de 30 euros, a la que se ha referido la Sra. Diputada, por la revisión a instancia de parte del grado o nivel de dependencia o de la prestación reconocida, hay que aclarar cuando uno tiene buena fe, siempre y cuando haya transcurrido menos de un año desde que solicitó la anterior. Eso hay que dejarlo claro porque el efecto de esta medida es un efecto disuasorio.

O medidas como la adecuación de la intensidad en el servicio de ayuda a domicilio para adaptarlo a la situación individual y a las necesidades reales de cuidado de esos beneficiarios.

Medidas a las que, como también ha dicho la Sra. Diputada, se sumarán también otras en el ámbito de la dependencia de carácter estructural, y me estoy refiriendo a esas reformas lideradas por el Gobierno de la nación a instancia y con el consenso de las Comunidades Autónomas, con la finalidad de frenar el proceso de desintegración en el desarrollo de la Ley de Dependencia, de garantizar la viabilidad financiera del sistema y de fortalecer los principios de igualdad, equidad y cohesión.

Han transcurrido cinco años desde la aprobación de la Ley de Dependencia, habiéndose constatado y reconocido por las administraciones públicas implicadas en su financiación, aplicación y desarrollo distintos aspectos que deben de ser evaluados y mejorados, sobre todo en estos momentos donde existen nuevos retos de gestión derivados de la situación económica que atravesamos.

Y precisamente ese es el momento en el que nos encontramos ahora, Sra. Diputada. Tras la aprobación por el último Consejo Territorial de un avance de evaluación de la Ley de Dependencia y partiendo del mismo, se han constituido unos grupos de trabajo para el estudio, análisis y puesta en común de las diferentes experiencias en el desarrollo y aplicación de la Ley con el fin de formular propuestas de mejora y la adaptación o la adopción de criterios comunes.

Sobre baremos de valoración, sobre calidad y adecuación de la cartera de servicios y prestaciones, sobre procedimiento y tramitación para el acceso a prestaciones y servicios y sobre los aspectos económicos de la atención a la dependencia, propuestas que se enmarcan y se articulan en el pacto de estado socio sanitario que tantas veces se ha referido la Ministra.

Creo haber ido desgranando a lo largo de mi intervención aquellos criterios que informan la aplicación y el desarrollo de la Ley de Dependencia en nuestra Comunidad. No obstante, finalizo ya Sr. Presidente, ratificando una vez más nuestro compromiso con el mantenimiento, la mejora y el desarrollo de la Ley de Dependencia también en Cantabria...,

DESDE LOS ESCAÑOS: Qué fuerte, qué fuerte.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): ¿Qué le parece fuerte Sra. Diputada?



Afianzando como objetivo no solo de este departamento sino del Gobierno de Cantabria el de asegurar, fortalecer y hacer sostenible un sistema público de protección social que tan solo es patrimonio y fruto del esfuerzo de todos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Vicepresidenta.

Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Dolores Gorostiaga por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Gracias Sr. Presidente.

Pues para hacerle a usted caso y no partir de premisas falsas sino ciertas, usted sabe perfectamente cuando les decimos que han recortado el nivel acordado siempre echan mano de decir que ha subido el mínimo. Pero le quiero recordar a ustedes las intervenciones que suelen hacer cuando hablamos de infraestructuras y dicen que una cosa es lo que está en los presupuestos y otra cosa es el nivel de ejecución.

En este caso es al revés, el nivel de ejecución fue mayor que el que estaba en los presupuestos, ustedes lo saben perfectamente porque también en el Estado era una partida ampliable, y a finales de 2011 la cantidad final ascendió a más de 152 millones de incremento sobre el presupuesto inicial, y por tanto parten ustedes del presupuesto inicial no del realmente ejecutado.

Y para hablar de premisas ciertas, yo lo de las retenciones de crédito no me lo he inventado, lo he leído en la información que ustedes han mandado al Consejo de Política Fiscal y Financiera en el Plan de Reequilibrio.

Y claro, me dicen que van a ahorrar con la moratoria, pues cómo no van a ahorrar con la moratoria si no entra un dependiente nuevo al sistema es normal, si usted no presta un servicio, ahorra. Ahorra no, no gasta porque no da la posibilidad de que los nuevos dependientes se incorporen al sistema.

Todos los acuerdos, Señoría, y ya le he oído en varias ocasiones lo que asumimos el copago, todos los acuerdos que se tomaron en la anterior legislatura sobre la Ley de Dependencia, sobre su desarrollo, sobre su aplicación y además sobre las modificaciones que se iban haciendo sobre la marcha, a la vista de las experiencias de las distintas Comunidades Autónomas, se tomaron por unanimidad en el Consejo Territorial. Esto es, por el PSOE y el PP, fundamentalmente, que trabajaban conjuntamente en el desarrollo de la ley, y en esos Consejos se tomaban por unanimidad.

Cuando se subió el copago, se tomó unanimidad; cuando se decidieron todas las eficiencias en la gestión, se hicieron por unanimidad.

Los datos, Señorías, que yo he utilizado son datos oficiales. Y los datos del sistema de atención a la dependencia oficiales expresan ya con claridad que están ustedes parando la aplicación de la Ley de Dependencia. Con claridad lo están haciendo ustedes, están siguiendo a rajatabla la línea que marca el Ministerio y la que les ha marcado Rajoy.

Tan a rajatabla que el día 12 de abril es el Consejo Territorial, en el que ustedes deciden cuáles son las Comisiones que se van a poner a trabajar. Y al mes siguiente, en un hotel de Toledo se reúnen los Directores de Dependencia, junto con el Director del IMSERSO, por cierto, antiguo Consejero que llevaba esta área y la conoce muy bien, por cierto, la conoce muy bien, se reúnen en un hotel, en Toledo, y deciden por dónde van a ir las propuestas, para eso que llaman racionalización.

Y dicen: pues miren ustedes, antes el baremo era el 65 por ciento, para entrar a la Ley de Dependencia; ahora va a ser el 25; antes era el 25 -perdón- ahora va a ser el 65. En ese margen, ¿se imaginan ustedes la cantidad de gente que queda, a la que no se le va a otorgar el grado y el nivel?.

Lo cierto, Señorías, es que han aplazado la protección de los leves dos veces; una con el primer Decreto y otra en el Plan de reequilibrio. Que han recortado los presupuestos. Que entienden que lo han entendido siempre esta Ley como un gasto y por eso la recortan. Cuando en realidad es una Ley que todo el mundo coincide, crea riqueza y empleo. Es una Ley sostenible, con un sector empresarial dinámico. Que ha invertido mucho, en muy poco tiempo y ha creado mucho empleo.

Y con su política van a conseguir ustedes en poco tiempo, con su propuesta de endurecer el baremo, eso que le decía antes que con menos de 65 puntos queden fuera del sistema; pues que se quede fuera mucha gente que se va a unir a los de las listas de espera, que ustedes están provocando porque están poniéndole el freno a la Ley.



Porque van a dejar fuera del sistema, a dos tercios de las personas dependientes; que van a quedar a merced de nuevo, o de sus familias, o iba a decir de la beneficencia..., pero ya no existe, con su propuesta de retrasar de nuevo el despliegue de la Ley van a dejar ustedes en el limbo a mucha gente. Y a incrementar las listas de espera.

Con su propuesta de menos presupuesto van a ahogar ustedes a las empresas y a obligarle a despedir. Otro ahorro es que le han subido el precio de plaza concertada a las empresas. Y dice es que eso es un ahorro, es un ahorro que hemos repercutido en las empresas. Es un ahorro que se traduce en menos personal y en menor calidad de la atención. Porque las empresas que se dedican a estos servicios tienen muy tasados esos baremos. Y está demostrado, no lo digo yo; lo dice la Asociación de Empresarios de la Dependencia.

Además de no atender a las personas dependientes en las primeras fases de dependencia, Señoría, con la no implantación de los nuevos grados, no atender a las personas dependientes en las primeras fases de dependencia, cuando vayan a entrar al sistema tres o cuatro años después, en vez de ser dependientes leves, serán dependientes graves; con mucho más coste personal y con mucho más coste económico.

Con el avance en la prestación, ese que ustedes también han propuesto en esa reunión de servicios privados, que ustedes colocan en sus propuestas, están abriendo una vía que también intentaron en otros momentos en sanidad, y están abriendo la vía que no sea el ciudadano el que elija, sino los centros los que elijan al dependiente en función de su gravedad.

Y así el sistema se romperá en dos. Y pasaremos a una parte del sistema, que será asistencialista, para los que tengan dinero. Y una parte asistencialista para los que no tengan dinero, y una parte privada...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Acabo en un minuto, Sr. Presidente.

Para los que sí lo tengan. Y con la revisión del copago, y la propuesta de calcularlo teniendo en cuenta los ingresos no del dependiente, sino de la familia, parece que esto solo era una propuesta inicial y parece que esto ya lo han desechado por la polvareda que ha levantado pero también lo estaban pensando, vuelven otra vez a obviar el objetivo mismo de la ley que es un derecho subjetivo y personal, no un derecho de la familia.

Con la revisión de las cuotas que el estado paga por los cuidadores familiares a la seguridad social ponen en riesgo una vía que para eso se creó, para complementar las cotizaciones y tener en el futuro un acceso o una pensión más de 180.000 mujeres en España que llevaban toda su vida cubriendo la laguna que los poderes públicos...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Acabo ya Sr. Presidente, no habían cubierto.

Todo esto Señorías lo han estado ustedes debatiendo, todo esto va a formar parte de sus propuestas y yo lo que le propongo es que no lo acaten porque sí, que lo piensen un poquito que esto tiene un alto coste personal para las personas dependientes y sus familias un alto coste económico para nuestro país y un sector como le decía que ha costado mucho tiempo, tiene razón usted y mucho esfuerzo ponerlo en marcha se lo...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: ...pueden cargar ustedes con otros dos Decretos de recortes.

EL SR.. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Sra. Vicepresidenta y Consejera de Sanidad y Servicios Sociales D.<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias Sr. Presidente, gracias Sra. Diputada.

No quería dejar de contestar a una cuestión que usted había mencionado en su primera intervención, porque se dice una y otra vez, una y otra vez y conviene aclararlo en cuanto a la pérdida o destrucción de plazas públicas, 110 plazas públicas en La Pereda, algo que no es cierto porque es muy fácil, no hay más que echar las cuentas 110 plazas públicas se silencia siempre que la decisión del cierre de La Pereda conlleva la puesta en funcionamiento de 64 plazas públicas en dos centros de titularidad y gestión pública; el saldo sería en el peor de los casos de menos 46 plazas públicas pero tampoco es cierto, porque lo cierto es las 110 plazas públicas de La Pereda solo 43 podían ser utilizadas por dependientes puesto que el resto eran válidas.



Ahora mismo vamos a tener 64 plazas nuevas adecuadas para la atención a las personas dependientes, con lo que el saldo si hablamos de personas dependientes o a lo que personas dependientes se refiere es de 21 a favor, 21 plazas más en el área de Santander que le van a hacer mucho beneficio.

Decirle también que como, en relación a La Pereda viene a cuento, decía recientemente el Sr. Revilla en una visita muy mediática al centro que esto no ocurriría si él fuera Presidente. Pues bien los residentes de La Pereda, los ciudadanos de Cantabria deben saber hoy que esto y tantas otras cosas como ésta están ocurriendo y ocurren precisamente en Cantabria porque Revilla fue Presidente. Un Presidente que dejó a Cantabria al borde de la ruina. Lástima Sra. Diputada que no lo piensen ustedes tanto como nos exigen que lo pensemos ahora, entonces cuando nos condujeron a la situación en la que estamos hoy.

Pero para no perdernos en discusiones estériles yo creo que nada más o nada mejor que los hechos, que dicen, Señoría, algo muy evidente, que hay Ley de Dependencia después del Partido Socialista y después del Gobierno Socialista-Regionalista en Cantabria.

Se han hartado ustedes de pronosticar que el Gobierno del Partido Popular iba a paralizar la aplicación de la Ley de Dependencia y ahora les falta grandeza y les falta humildad para reconocer que se han equivocado y es que un año después no solamente no hemos paralizado la Ley de Dependencia y el reconocimiento de los derechos de las personas sino que podemos decir alto y claro -escúchenme, por favor- que atendemos a más personas, que las atendemos antes porque esperan menos y que estamos prestando los servicios que las personas necesitan y eso es más importante que cualquier puesto en ninguna estadística.

Pero como al parecer se trata de eso, de estadísticas pues hagamos balance con las estadísticas en la mano, yo le pregunto Sra. Gorostiaga, cual quiere que utilicemos, para medir la realidad, aquella que siempre ha medido los resultados del anterior Ejecutivo, es decir, la oficial, la que proviene del ICASS en el Ministerio, o la del Observatorio de la Dependencia que se publicaba hace unos días y que usted calificaba desde el Gobierno como grupo de aficionados, creo que era.

Yo solo le pediría y les pediría a todos que tuvieran la honestidad de medir a este Gobierno con el mismo rasero, a poder ser, que se puntuaba al Gobierno anterior. Con la misma estadística oficial ¿y sabe lo que dice la misma estadística oficial que es la del Ministerio, después de estos 12 meses?, que seguimos encabezando el ranking como cuando gobernaba usted.

Lo que dice el Ministerio, y se puede acceder a ello, para que todos ustedes se documenten un poco a 1 de junio, es que Cantabria arroja un porcentaje de solicitudes, de valoraciones y de beneficiarios con derecho a prestación muy por encima de la media nacional y que el porcentaje de beneficiarios que están recibiendo hoy prestación efectiva nos coloca en la primera posición del país.

Y si prefiere juzgar la situación con algo más de perspectiva, puedo proporcionarla la evolución del último año, a la fecha 1 de junio de 2012 que elabora el ICASS, cuya solvencia usted conoce bien y esgrimió en este Parlamento en muchas ocasiones.

De ella se desprende que son más las personas efectivamente atendidas por el sistema, exactamente se han incrementado en un año 1.647 personas, es decir, el 11, 5 por ciento. En junio de 2011 había 2,41 personas por cada cien habitantes con prestación y en junio de 2012 se ha elevado a 2,69 personas por cada 100 habitantes con prestación. Lo que implica que somos la primera Comunidad Autónoma española aumentando y habiendo aumentado la distancia con el resto de Comunidades Autónomas.

Igualmente puede extraerse como conclusión que la lista de espera se ha reducido notablemente. Hace un año, 2.758 personas esperaban a ser atendidas, lo que se conoce como el limbo de la dependencia, mientras hoy solamente lo hacen 1.040. El porcentaje de personas con derecho a prestación esperando se ha reducido del 16 al seis por ciento. Otro dato sin duda relevante.

Y todo ello Sra. Gorostiaga a pesar de la entrada en vigor de un nuevo baremo, el baremo socialista, aprobado en febrero de 2011 y entrado en vigor y puesto en vigor en febrero de 2012, que ha restringido al máximo y fíjese lo que le digo, la entrada de personas en el sistema. Si están entrando menos personas en el sistema es gracias al baremo aprobado por el Gobierno Socialista, ni más ni menos.

Es cierto que como digo se ha reducido el número de reconocimiento por la sencilla razón de que también se ha reducido drásticamente el número de solicitudes y continúan cerrándose expedientes, como no ahí ya no podemos intervenir, por fallecimiento, hecho que reduce el flujo de entradas.

Pero en cualquier caso eso no depende de la voluntad de la Administración sino de la voluntad de la persona. En consecuencia el dato a tener en cuenta, Señorías, no son solo, deben ser los resultados respecto a las solicitudes no al



número total de dependientes tal y como lo hace el Observatorio a la Dependencia y se está tratando de inducir a confusión.

Estamos...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Vicepresidenta.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Estamos orgullosos y usted debe de estarlo, mucho temo después de hoy que la hubiera gustado que el resultado fuera otro pero no se fruste.

Ahora dice que es la herencia o sea que reconoce que es bueno ¿entonces por qué me interpelaba?

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchísimas gracias Sra. Vicepresidenta.